ADMINISTRACIÓN LOCAL

A Y U N T A M I E N T O S

SORIA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que desde el día 20 de noviembre de 2026 y hasta el día 20 de enero de 2027, ambos inclusive, tendrá lugar el cobro en periodo voluntario del siguiente tributo correspondientes al ejercicio 2026:

• IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

LUGAR DE PAGO: El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras: CAJA RURAL DE SORIA, UNICAJA BANCO, BANCO SANTANDER, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CAIXABANK Y BANCO SABADELL aportando los recibos correspondientes.

PAGO TELEMÁTICO CON TARJETA: Los recibos también podrán pagarse con tarjeta de crédito/débito por internet a través del enlace "Pago telemático de tributos" en las siguientes webs:

- Web del Ayuntamiento de Soria: https://www.soria.es/
- Sede electrónica del Ayuntamiento de Soria: https://soria.sedelectronica.es/ introduciendo los datos de emisora, referencia, identificación e importe, que aparecen en el recibo.
- Oficina Virtual Tributaria de Soria: https://oficinavirtualtributaria.soria.es/

Los contribuyentes que NO TENGAN DOMICILIADO el pago recibirán los recibos en su domicilio fiscal para abonarlos en la forma, lugares y plazos anteriormente indicados.

De no recibir en su domicilio alguno de los recibos que debiera pagar, podrá solicitar la expedición de un DUPLICADO en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Soria.

A los contribuyentes que, SI TENGAN DOMICILIADO el pago de estos recibos, les será cargado en su cuenta de domiciliación el importe de los mismos.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que la deuda haya sido satisfecha, se iniciará el periodo ejecutivo, exigiéndose las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los recargos del periodo ejecutivo y los intereses de demora en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas:

- Sobre datos de los recibos, como titularidad, N.I.F., importe, ejercicio, etc,.. con la oficina de Gestión Tributaria: tlf. 975 234 161 / 162
- Sobre el pago, con la oficina de Recaudación, tlf.: 975 2341 04 – 05

Soria, 18 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Javier Antón Cacho 2258

BOPSO-134-23112026